

RESOLUCION VEINTIOCHO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

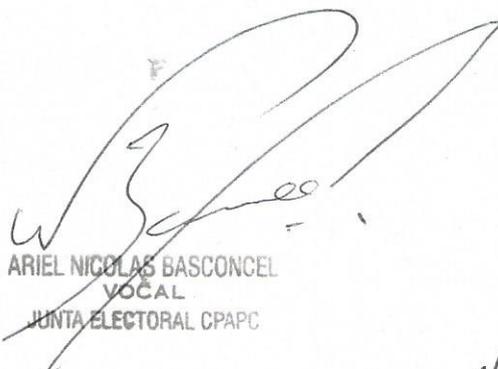
18 de noviembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la eleccion de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Y **CONSIDERANDO:** Con motivo del acto comicial del día 19 de noviembre de 2021, que se desarrollan en las 3 Sedes de este Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes: y que en la Sede de Corrientes Capital se contara con cuatro (4) urnas habilitadas esta Junta Electoral. **RESUELVE:**

- I. Habilitar la Mesa N1 de ABELEDO JOSE MARIA D.N.I N° 7.632.095 a D'ANDREA OMAR ULISES D.N.I N° 16.719.222.
- II. Habilitar la Mesa N°2 de DALLA FONTANA MARIA FLORENCIA D.N.I N° 32.427.782 a LINARES NILDA TRINIDAD D.N.I N° 23.247.830.
- III. Habilitar la Mesa N3 de LIZARRO NELIDA RAQUEL D.N.I N° 22.937.177 a RIVERO GUSTAVO D.N.I N° 22.106.444.
- IV. Habilitar la Mesa N°4 de RIVERO RENE ALCIDES D.N.I N° 21.861.823 hasta finalizar.

Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE. -


ARIEL NICOLAS BASCONCEL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC


SERGIO ABEL SANDOVAL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC


GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPAPC